

ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS INTERCONTAINER S.A.

En la ciudad de Quito a los 8 días del mes de abril del año 2016 a las 15h15, en la sala de reuniones del Hotel Quito, alquilado para este fin, se reúnen los siguientes accionistas:

1. El Señor Francisco Aguilar, propietario de 8 acciones de US\$ 40,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y con derecho a 8 votos.
2. El Señor Héctor Hernández, propietario de 8 acciones de US\$ 40,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y con derecho a 8 votos.
3. El Señor Mauricio Moreira, propietario de 2 acciones de US\$ 40,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y con derecho a 2 votos.
4. El Señor Fernando Montenegro, propietario de 2 acciones de US\$ 40,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y con derecho a 2 votos.

Actúa como Presidente, el Señor Héctor Hernández y como Secretario el Señor Francisco Aguilar.

Encontrándose presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías para tratar y resolver los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Lectura y aprobación del acta, de última junta ordinaria
- 2.- Informe general y de estados financieros por la gerencia general y comisario
- 3.- Presentación y aprobación del presupuesto e inversiones para el 2016
- 4.- Aprobación monto de compras en activos y gastos para cambio en edificios y maquinaria para el 2016
- 5.- Nombramiento de comisario para el periodo 2016
- 6.- Conocimiento sobre venta de título accionario por parte de uno de los socios
- 7.- Asuntos Varios

PRIMERO.- Lectura y aprobación del acta, última Junta ordinaria

Se da lectura al acta anterior y se aprueba la misma.

SEGUNDO.- Conocer y aprobar el Informe de Gerente General y Comisario

El Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015. El mismo que es aprobado por unanimidad.

El Gerente General de la compañía somete a consideración del representante de los socios, con base a la Ley de Compañías, el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2015.

Una vez revisado y analizado el Balance General y Estado de Resultados y al no existir observación alguna, se aprueban y aceptan, y los mencionados documentos son adjuntados al Libro de Expedientes de Actas de la Junta General de Accionistas.